

SESION 2023-007 EXTRAORDINARIA

Fecha: 15 de marzo del 2023

Lugar de sesión: Edificio Central

Hora de inicio: 5:00 p.m. Hora de término 6:40 p.m.

INTEGRANTES

Gloriana López Fuscaldo

Presidenta Junta Directiva

Jalila Meza Lázarus

Vice Presidenta de Junta Directiva

Rosibel Vargas Durán

Directora Secretaria

Milton Brenes Rodríguez

Director

Jimmy Monge Sandí

Director

ASISTENTES

- *Gloriana López Fuscaldo* (quien preside)
- *Rosibel Vargas Durán*
- *Milton Brenes Rodríguez*
- *Jimmy Monge Sandí*

AUSENTES CON JUSTIFICACION

- *Jalila Meza Lázarus*

ASISTENTES EN CALIDAD DE INVITADOS:

- *Omer Badilla Toledo* *Asesor Jurídico A.I.*
- *María Auxiliadora Chaves* *Auditora Interna*
- *Eduardo Montero* *Gerente Técnico*
- *Frineth Araya, Kimberly Corrales* *Depto. Promoción y Prevención*
- *Guiselle Zúñiga* *Gerente Administrativa*
- *Oscar Cordero* *Coordinador Depto. de Presupuesto*

SECRETARIA DE ACTAS:

Xiomara Marín Araya

ARTICULO 001)

“COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM”.

Al ser las cinco de la tarde con veinticinco minutos, inicia la sesión con los siguientes miembros de Junta Directiva:

Gloriana López Fuscaldo

Rosibel Vargas Durán

Milton Brenes Rodríguez

Jimmy Monge Sandí

ARTICULO 002)

Revisión y aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva revisan y aprueban la agenda presentada para el día de hoy.

ARTICULO 003)

Se remite para conocimiento y aprobación, Proyectos de las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, remitidos mediante Oficio PANI DPPD OF 032-2023, a cargo de las señoras Frineth Araya y Kimberly Corrales de la Unidad de Promoción y Prevención, con el acompañamiento del señor Eduardo Montero, Gerente Técnico.

El señor Montero indica como antecedente, que como parte de los proyectos dirigidos a las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia el día de hoy se continua con la presentación de seis proyectos más dirigidos a esta población y a los Consejos Participativos.

La señora Corrales informa que la Región Huetar Caribe está desarrollando el proyecto denominado Juntos por una cultura de paz, cuyo fin es promover estrategias que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica en las personas adolescentes de los centros educativos, así como brindar herramientas para los CPNA mediante la ejecución de actividades lúdicas e inclusivas y la implementación de una estrategia de comunicación como parte de un proceso de participación ciudadana diseñada y orientada a la prevención de la violencia en las personas adolescentes de los centros educativos; la población meta que se estará beneficiando es de 140 personas menores de edad de 12 a 17 años, provenientes de las regiones de Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Cariari, con una inversión total de ₡15.610.000.00 colones anual.

Menciona que la Región de Cartago, estará promoviendo el proyecto denominado ¡Participación: decisiones compartidas! con el objetivo de consolidar los CPNA como espacios de participación protagónica y ciudadana de adolescentes mediante la escucha, formación, construcción colectiva de opiniones y sentido de pertenencia, para la defensa de sus derechos e incidencia política a nivel cantonal, en aras de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia dentro de cada consejo, así como potenciar conocimientos y saberes herramientas tecnológicas para su rol como líderes y lideresas y el desarrollo de intercambios de experiencias con agrupaciones infanto juveniles y/o

adultas a través de espacios de diálogo, dirigido a 220 personas menores de edad de entre 12 y 17 años de las zonas de Paraíso, La Unión, Turrialba, Jiménez, Dota, Tarrazú, León Cortés, Cartago, Alvarado, El Guarco y Oreamuno, con una inversión de ¢32.499.071.00 anuales.

Informa que el proyecto que estará implementado la Región Chorotega se denomina Nuestra Voz se Escucha, cual tiene como norte la promoción de la participación ciudadana de las personas menores de edad, integrantes consejos de esta región, para el desarrollo de acciones que influyan en la aplicación de sus derechos y el de sus grupos de pares, mediante procesos lúdicos-formativos, donde se permita desarrollar actividades que fortalezcan la participación, formación ciudadana y la implementación de técnicas de participación ciudadana en los cantones La Cruz, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Hojancha, Nandayure, Nicoya, Bagaces, Cañas, Tilarán y Abangares, dirigido a 242 personas menores de edad donde la inversión es de ¢31.900.000.00.

La señora Araya continua con la presentación indicando que la Región de Heredia estará desarrollando el proyecto Construyo mis espacios de participación local en aras de fortalecer el liderazgo y la participación ciudadana de las personas menores de edad integrantes de los CPNA, mediante estrategias que favorezcan la gestión de emociones y las habilidades para la vida en la población menor de edad, desarrollando actividades formativas mediante talleres lúdicos que favorezcan el conocimiento con relación a la gestión de emociones, habilidades y promoviendo la participación en la temática de gestión de emociones y las habilidades para la vida mediante la ejecución de estrategias participativas en espacios comunitarios o académicos; la población beneficiaria es de 140 personas menores de edad de las zonas de Barva, Belén, Flores, Heredia (centro y San Francisco), San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Barbará, Santo Domingo, Sarapiquí, con una inversión de ¢31.993.500.00.

La Región San José Sur estará implementando el proyecto Recreando, como una forma de promover la gestión e incidencia local de los CPNA de esta región mediante el ejercicio del derecho a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento de las personas menores de edad, propiciando la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes mediante la incidencia local en el ejercicio del derecho a la recreación y fomentando el derecho a la recreación

mediante el desarrollo de una oferta recreativa; la participación será de 220 personas menores de edad de Alajuelita, Desamparados, San Miguel, Hatillo-San Sebastián, Aserrí, Acosta, Escazú, Santa Ana, Mora, Puriscal y Turruabares, con una inversión total de ₡31.993.500.

Por último, la señora Araya manifiesta que se tiene el proyecto Puente a mi Colegio, de la Junta de Protección de San Carlos, que tiene como objetivo desarrollar un proceso de empoderamiento a las y los estudiantes con factores riesgo de exclusión, mediante la ejecución de acciones socioeducativas que fortalezcan sus habilidades y competencias individuales para su permanencia y éxito escolar con el apoyo del equipo de permanencia y convivir y redes inter institucionales, para crear un proceso de participación de los y las adolescentes con factores de vulnerabilidad en el centro educativo, para que se constituyan en agentes multiplicadores que motiven para la permanencia y éxito escolar y promover dentro del centro educativo actividades lúdicas con la participación de la población estudiantil en riesgo de exclusión para la permanencia, convivencia y éxito escolar mediante actividades socioeducativas; agrega que este proyecto está dirigido a 20 estudiantes con factores de vulnerabilidad y riesgo exclusión y/o con capacidades de liderazgo identificados por los docentes del Centro Educativo Liceo Rural San Joaquín de Cutris.

Al finalizar la presentación, la señora López Fuscaldó abre el espacio para consultas de los miembros de Junta Directiva, el Director Jimmy Monge pregunta si estos proyectos van a ser aprobados al igual que los del día anterior, sujetos a la presentación del aval del Depto. Financiero Contable, ante lo cual se menciona que efectivamente estarán sujetos a dicho aval.

Los miembros de Junta Directiva manifiestan que no tienen observaciones sobre este punto y toman el siguiente acuerdo:

ARTICULO 003) APARTE 01)

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PRESENTACION REALIZADA POR LAS SEÑORAS FRINETH ARAYA Y KIMBERLY CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO MONTERO, GERENTE TÉCNICO Y EL SEÑOR RICARDO SOLANO, ASESOR DE PLANIFICACION, **SE ACUERDA:** APROBAR LOS

SIGUIENTES PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS JUNTAS DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROYECTO	MONTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Proyecto Juntos por una cultura de paz, Región Huetar Caribe	¢2.230.000.00	20 PME POR CADA CONSEJO PARTICIPATIVO (Talamanca, Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí y Cariari).
Proyecto Participación-acciones compartidas, Región Cartago	¢2.954.461.00	20 PME POR CADA CONSEJO PARTICIPATIVO (Paraíso, La Unión, Turrialba, Jiménez, Dota, Tarrazú, León Cortés, Cartago, Alvarado, El Guarco y Oreamuno).
Proyecto Nuestra Voz se Escucha, Región Chorotega	¢2.900.000.00	22 PME de cada Consejo Participativo de la Región Chorotega (La Cruz, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Hojancha, Nandayure, Nicoya, Bagaces, Cañas, Tilarán y Abangares).
Proyecto Construyo mis espacios de participación local, Región Heredia	¢2.908.500.00	20 PME de cada Consejo Participativo de la Región de Heredia (Barva, Belén, Flores, Heredia (centro y San Francisco), San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Barbará, Santo Domingo, Sarapiquí).
Proyecto RECREando, Región San José Sur Proyecto Puente a mi colegio, Región Huetar Norte	¢2.908.500.00	20 PME de cada Consejo Participativo de la Región San José Sur (Alajuelita, Desamparados, San Miguel, Hatillo-San Sebastián, Aserrí, Acosta, Escazú, Santa Ana, Mora, Puriscal y Turrubares).

Proyecto Puente a mi colegio	¢2.717.500.00	20 PME del Centro Educativo Liceo rural San Joaquín de Cutris.
-------------------------------------	---------------	--

CABE MENCIONAR, QUE ESTA APROBACION ESTARA CONDICIONADA, AL AVAL QUE OTORGUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA ESTOS PROYECTOS, PARA LO CUAL, SE SOLICITA A LA GERENCIA TECNICA PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN EL PLAZO DE TRES SEMANAS, UN INFORME DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 004)

Se remite para conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario PE 01-2023 a cargo del señor Oscar Cordero, Coordinador del Depto. de Presupuesto, con el acompañamiento de la señora Guiselle Zúñiga, Gerente Administrativa, remitido en el Oficio PANI DAP OF 113-2023.

La señora Guiselle Zúñiga indica que este presupuesto se formula con base en el artículo 27, del Decreto 42745-H, sobre Art. 17 del Título IV de la Ley 9635, relacionado al monto a reintegrar de superávit libre originado por los recursos no ejecutados de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República donde se indica que las entidades que reciben fondos de transferencias corrientes y de capital del Presupuesto Nacional de la República, si al terminar el ejercicio presupuestario no han ejecutado la totalidad de dichas transferencias, el saldo que no se ejecutó debe de reintegrarse al Presupuesto Nacional conforme al artículo 17 del Título IV de la Ley y establece que estos que ese tipo de movimientos no están contemplados para efectos de la regla fiscal.

El señor Cordero menciona que adicional a lo anterior, según la ley N°5662 y sus reformas *los recursos provenientes de FODESAF* se encuentran excluidos del ámbito de cobertura de lo dispuesto en la Ley 9635 y el Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, que establece que estos recursos son considerados dentro de la base para el cálculo del crecimiento del gasto corriente presupuestario;

seguidamente procede a detallar el cuadro de ingresos, egresos y el origen y aplicación de los recursos con el respectivo detalle de cada una de las cuentas de gasto:

INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
3	FINANCIAMIENTO		7,100,119,890.00
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.1	Superávit Libre		
3.3.1.0.00.00	Superávit Libre	2,638,259,355.71	
3.3.2	Superávit Específico		
3.3.2.0.00.00	Superávit Específico FODESAF	2,248,702,432.83	
3.3.2	Superávit Específico		
3.3.2.0.00.00	Superávit Específico Transferencia de Capital	2,213,158,101.46	
TOTAL			€ 7,100,119,890.00

EGRESOS

		01		03	
	DETALLE	PRESUPUESTO TOTAL	Actividades Centrales	Atención	
0	<u>REMUNERACIONES</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
1	<u>SERVICIOS</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
4	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	€ 7,100,119,890.00	€ 4,851,417,457.17	€ 2,248,702,432.83	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€ 7,100,119,890.00	€ 4,851,417,457.17	€ 2,248,702,432.83	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,851,417,457.17	4,851,417,457.17	-	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2,248,702,432.83	-	2,248,702,432.83	
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	-	-	-	
8	<u>AMORTIZACION</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	€ -	€ -	€ -	€ -
	TOTALES	7,100,119,890.00	4,851,417,457.17	2,248,702,432.83	

La señora Guiselle Zúñiga indica que con la devolución del superávit, el año pasado se tenía algunas consultas por lo que se había solicitado criterio a la Asesoría Jurídica, por lo que se cuenta con un documento donde se hacen las justificaciones que a la luz de las normativas citadas, evidencian que

se debe hacer la devolución de los recursos por superávit, lo cual será remitido a la CGR y a la STAP una vez que eventualmente sea aprobado este presupuesto y a la vez en paralelo se está trabajando con el pago de la CNE que es un porcentaje de esta devolución, siendo recursos que no afectan la regla fiscal.

La señora Presidenta de Junta Directiva pregunta si estos recursos a devolver por la suma de ¢7.100.119.890.00 se pueden utilizar previa autorización para algún otro destino, ante lo cual la señora Zúñiga manifiesta que en cumplimiento a la norma, deben devolverse los recursos y no se puede disponer de ellos, pero en el caso de que se valorara esa posibilidad podría hacerse una solicitud una vez de ejecute este presupuesto, para que se pueda devolver de nuevo a la institución como recursos frescos mediante un presupuesto extraordinario de la República.

La señora López Fuscaldo, agradece a la señora Gerente Administrativa toda la ayuda y soporte brindados en los distintos procesos que se desarrollan a nivel institucional y resalta la excelente gestión de realiza; por otro lado, pregunta a los señores Directores si tienen alguna consulta sobre este punto, quienes manifiestan no tener ninguna y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 004) APARTE 001)

VISTA Y ANALIZADA LA PRESENTACION REALIZADA POR EL SEÑOR OSCAR CORDERO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CON AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEÑORA GUISELLE ZUÑIGA, GERENTE ADMINISTRATIVA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PE 01-2023, POR UN MONTO DE ¢7,100,119,890.00 (SIETE MIL CIEN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA COLONES CON 00/100), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Ingresos		Egresos	
Detalle	Recurso	Detalle	Recurso
Superávit Libre 2022	2,638,259,355.71	Devolución según Art. 27, Título IV, Ley 9635	2,638,259,355.71
Superávit Transferencias de capital	2,213,158,101.46	Devolución según Art. 27, Título IV, Ley 9635	2,213,158,101.46

Superávit Específico Fodesaf 2022	2,248,702,432.83	Devolución Superávit Específico FODESAF, según Art. 27, Ley 8783	2,248,702,432.83
TOTAL Ingresos PE-01-2023	7,100,119,890.00	TOTAL Egresos PE-01-2022	7,100,119,890.00

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA CON LA REMISION DEL PRESUPUESTO APROBADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARIA TECNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, PARA CUMPLIR CON SU PRESENTACION EN TIEMPO Y FORMA.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 005)

Se remite para conocimiento y aprobación el Informe sobre los recursos transferidos a las Asociaciones de Desarrollo Integral para el Proyecto de Parques Infantiles, a cargo del señor Omer Badilla, Asesor Jurídico A.I., remitido en el Oficio PANI AJ OF 155-2023.

El señor Badilla manifiesta como antecedente de este informe que el mismo deriva de una aprobación de los respectivos convenios entre el PANI y las ADI's que se dio en noviembre del 2021, los cuales fueron firmados el 03 de diciembre de 2021, por lo anterior, en el mes de mayo del año 2022, el Depto Financiero Contable giró la suma de ¢9.000.000.00 a cada una de las 66 asociaciones siendo este un total de ¢635.000.000.00 millones de colones; en la actualidad las ADIS tienen en sus cuentas, los recursos transferidos; en ese mismo año la Auditoría Interna en uno de sus informes que no es relacionado directamente a los proyectos de Parques Infantiles, hace la recomendación a la Presidencia Ejecutiva de realizar una revisión integral de este proyecto para determinar su continuidad.

El señor Badilla informa que al hacer esta revisión, se determina que la firma de los convenios se dio en el año 2021, debiendo ser girados los recursos con presupuesto de ese mismo año, sin embargo, el giro efectivo de los recursos se dio con presupuesto del año 2022, por lo que se da una contrariedad respecto del principio de anualidad presupuestaria, lo cual conlleva a hacer una devolución de los recursos que fueron girados, para lo cual se estaría solicitando a esta Junta Directiva instruir a la Administración para que realice las gestiones correspondientes para esta

devolución, para lo cual esta Asesoría Jurídica tendría que elaborar una resolución para notificar a las ADIS que gestionen este reintegro de recursos.

El Director Jimmy Monge pregunta si se tiene claridad de que los recursos que fueron girados están en las cuentas de las ADIS, pues ello facilitaría el proceso de recuperación, ante lo cual el señor Badilla manifiesta que efectivamente esta claridad existe y día a día se reciben llamadas de las propias asociaciones solicitando instrucciones sobre el manejo de estos giros que tienen en sus cuentas.

La señora López Fuscaldo considera que en virtud de lo sucedido se podría aperturar una investigación para sentar responsabilidades, pues se firma un convenio generando una expectativa a las ADIS, luego el PANI gira los recursos on recursos presupuestados para el año siguiente y se evidencia que esto genera una problemática que impide que las ADIS ejecuten estos giros, y quisiera saber cuál sería la ruta a seguir en este proceso; el señor Badilla y la señora Auditora Interna plantean posibles escenarios en busca de una solución eficiente para ambas partes.

Los miembros de Junta Directiva intercambian impresiones sobre este punto y manifiestan que no tienen más consultas para tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 005) APARTE 001)

VISTO EL OFICIO PANI-AJ-OF-0155-2023 Y LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL LICENCIADO OMER BADILLA TOLEDO, ASESOR JURÍDICO A.I. **SE ACUERDA:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME RELACIONADO A LOS RECURSOS GIRADOS A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL (ADIS) Y SOLICITAR A LA ASESORÍA JURÍDICA, ANALIZAR LA SITUACION DE LOS ELEMENTOS PRESENTES, PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE PODER CONCRETAR EL PROYECTO DE PARQUES INFANTILES, HACIENDO LOS AJUSTES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES, PARA PRESENTAR A ESTA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME EN EL PLAZO DE UN MES, POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE ESTE ACUERDO.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 006)

Se remite para conocimiento Carta de Renuncia de la señora Jalila Meza Lázarus, al cargo de Vicepresidenta y Directora de Junta Directiva.

La señora López Fuscaldo informa que la señora Meza presentó el día de hoy su renuncia, por motivos personales y por ello se remite la solicitud y se hace necesario tomar un acuerdo para poder iniciar el proceso de sustitución respectivo ante el Consejo de Gobierno.

En virtud de lo anterior, los miembros de Junta Directiva toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 006) APARTE 001)

VISTA LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA SEÑORA JALILA MEZA LAZARUS, VICEPRESIDENTA-DIRECTORA DE JUNTA DIRECTIVA, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDA LA CARTA DE RENUNCIA DE LA SEÑORA MEZA LAZARUS, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DEL DIA 16 DE MARZO DEL 2023; ASIMISMO, AGRADECERLE LOS APORTES REALIZADOS DURANTE SU GESTION COMO MIEMBRO DE ESTE ORGANO COLEGIADO Y DESEARLE EL MAYOR DE LOS EXITOS EN SUS PROYECTOS PROFESIONALES Y PERSONALES.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACION SE REALIZA CON CUATRO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Gloriana López Fuscaldo
Presidenta
Junta Directiva

Rosibel Vargas Durán
Directora Secretaria
Junta Directiva